call for applications – search for experts

Referencias de publicación: *17-33/COL/01.03/2*

|  |
| --- |
| **Título de la Acción:**Asesoría Profesional en la realización de la política pública de empleo del Municipio de Girardota.**Contraseña y país socio**: SOCIEUX+ 2017-33 Colombia**Institución socia**: Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, Municipio de Girardota**Actividad 1** – Diagnóstico de los servicios prestados por laAgencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, Municipio de Girardota a los trabajadores y a los empleadores.* Lugar de implementación: Medellín
* **Fecha de implementación:** **marzo del 2018**

**Coordinador responsable**: Catherine BARME (Trabajo y Empleo)**Experto técnico responsable**: Thierry FIQUET (Trabajo y Empleo)Fecha de Publicación: 19/02/2018**Fecha límite de presentación de solicitudes: 19 de marzo del 2018** |

# Acerca de SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (BTC).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

• Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;

• Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;

• Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

# descripcion de la accion

En los 80’, en un contexto de mundialización significativo y de apertura económica, la legislación laboral vigente fue considerada por un número creciente de actores como anacrónico. Se inició una reflexión sobre los cambios que deberían introducirse en este campo, de manera, en particular, a flexibilizar el empleo. Este proceso se concluyó en diciembre de 1990 con la promulgación de un nuevo código laboral, la ley no. 50, la cual introdujo grandes cambios en la legislación laboral. La Ley 50 ha sido determinante,  no solamente al  tratar a las modalidades del contrato de trabajo y de su régimen de terminación, sino también los salarios, la organización del tiempo de trabajo, la licencia por maternidad, las nuevas reglas en materia de contratación de duración determinada (CDD), la intermediación laboral y la organización de las empresas. Procuró resolver también cuestiones claves, tales como son la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. En muchos aspectos, contribuyó a mejorar las condiciones de trabajo y de contratación de los trabajadores, en particular de las mujeres. En 1993, la Ley 100 introduce avances notables con respecto a la salud y a las pensiones. Actualmente, sirve de referencia para la reglamentación del sistema de Seguridad Social en Colombia.

Se trata ahora de consolidar los logros de los años anteriores; asegurar una cobertura casi universal del sistema de salud y de avanzar más  en la cobertura de educación. Sin embargo, el camino hacia una sociedad más equitativa implica no solamente ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios sociales de calidad, sino también facilitar su incorporación al mercado de trabajo formal.

Mediante el Acuerdo 403 de 2013, el Municipio de Girardota adopta la estrategia del Ministerio de Trabajo. La Unidad de Servicio Público de Empleo  autoriza a la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo de la Alcaldía de Girardota a prestar los servicios básicos de gestión y colocación de empleo. De ahora en adelante, de acuerdo con la resolución 2605 de junio de 2014 del Ministerio de Trabajo, todos los empleadores del Municipio tienen la obligación de registrar sus vacantes en el centro público de empleo. SOCIEUX+ pretende contribuir a desarrollar las capacidades de vinculación laboral de la agencia de empleo local,  fortaleciendo sus relaciones con el sector empresarial y los trabajadores. Se tratará en particular de identificar las principales necesidades de las poblaciones-meta de manera a ofrecer servicios apropiados que permitan reducir la brecha entre la demanda y la oferta del mercado laboral local.

## Objetivo general

Formular la política pública de empleo digno del municipio de Girardota, de manera a reducir la brecha entre la oferta y la demanda de trabajo a nivel del Municipio.

## Objetivo especifico

1. Orientar y acompañar el proceso de sensibilización e identificación de los principales problemas y retos en la promoción del trabajo decente a nivel del municipio; 2. Asesorar y acompañar la formulación del componente estratégico de la política pública de promoción del empleo; 3. Asesorar y acompañar el proceso de formulación y aprobación del acto administrativo que permita la adopción del componente estratégico de la política municipal de promoción del trabajo decente;

## Resultados esperados

1. La agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, Municipio de Girardota ya cuenta con un diagnóstico de sus prestaciones de servicios; 2. El personal de la agencia tiene mayores conocimientos para apoyar a los buscadores de empleo y agilizar los procesos de remisión y de preselección de candidatos al servicio de las empresas, con un atención particular a las dos subpoblaciones marginadas, a saber las mujeres y los trabajadores *séniores*; 3. La Agencia registra un número creciente de empresas que acuden a sus servicios; 4. La Agencia registra un número creciente de trabajadores que acuden a sus servicios; 5. La Agencia dispone de nuevos indicadores para implementar sus actividades de seguimiento y evaluación de sus servicios y de un plan municipal de promoción del trabajo decente, con una atención particular otorgada a las mujeres y a los trabajadores *séniores*

# Mision del experto

### Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo

* SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
* 20 días de trabajo para Experto n°1
* 17 días de trabajo para Experto n°2

### Metodología

Fase preparatoria y de documentación:

Previo a la salida, el experto principal se pondrá en contacto con la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, Municipio de Girardota de manera a conseguir con anticipación los documentos-claves y acordar la agenda de la misión y los arreglos logísticos para la implementación de las actividades.

Los expertos dedicarán un día a la revisión de los documentos y a la obtención de informaciones adicionales si necesario. Luego, los expertos trabajarán conjuntamente en formular la metodología de intervención de la misión, la cual tendrá que ser presentada y discutida con el experto E&T de SOCIEUX+ para su validación antes de la salida de la misión. Una reunión informativa (briefing) será programada entre los expertos y el equipo SOCIEUX+.

Fase de intervención en el campo:

Al llegar en el país, los expertos movilizados para SOCIEUX+ organizarán el primer día, una reunión con el equipo de la *Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, Municipio de Girardota* de manera a operar los ajustes necesarios de la agenda de la misión.

Se planea organizar varias sesiones de trabajo con miembros del equipo de la agencia para llevar a cabo un **diagnóstico de la situación** dentro del municipio y de la entidad municipal, de manera a identificar los problemas recurrentes, las deficiencias, los retos y presentar recomendaciones para superar los obstáculos identificados:

* Se estudiará las competencias técnicas del personal de la agencia involucrado en las actividades de intermediación laboral (tazas de penetración por sector económico, por tamaño de las empresas y por áreas geográficas, capacidad para cubrir las vacantes, herramientas utilizadas, etc.). Se dará una atención particular a su capacidad en atender dos subpoblaciones marginadas, a saber las mujeres y los trabajadores *sénior;*
* Se analizará el sistema de recolección y de actualización de los datos estadísticos sobre la oferta y la demanda del mercado de trabajo local y sobre los sectores productivos emergentes.
* Así mismo, se estudiará la oferta en materia de reforzamiento de las capacidades de los trabajadores, en particular, el papel del SENA -Servicio Nacional de Aprendizaje- y como se definen las políticas de educación y formación profesional (mecanismos de gobernanza local, definición de los currículos, etc.), con una atención particular a las los servicios ofrecidos a las mujeres y a los trabajadores *séniores.*

Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante el proceso de diagnóstico y redacción del informe y producción de los entregables.

### Entregables

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

* Una nota metodológica (máximo 3 paginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
* Una agenda previsional (máximo 2 páginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas-claves.

Dichos documentos serán compartidos con la agencia municipal antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

* Los documentos de trabajo y de diagnóstico utilizados durante su estancia en el municipio y la presentación de los resultados del diagnóstico;
* Un informe de los expertos movilizados por SOCIEUX+, incluyendo las perspectivas y recomendaciones para la actividad 2.

*NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los entregables de la actividad, en cooperación con el otro experto.*

# PErfil del experto

### Experto n°2:

***Áreas de pericia:*** *Servicios públicos de empleo y de intermediación laboral*

***Requisitos (esenciales / necesarios):***

* Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;
* Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de intermediación laboral, y de servicios de empleo dirigidos a los trabajadores y a los empleadores.
* Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en propiciar servicios de empleo y de intermediación laboral;
* Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación.
* Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

***Competencias adicionales (ventajosas en la selección):***

* Experiencia previa en América Latina;
* Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.
* Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación.

# solicitud

## Documento presentado

**Curriculum Vitae** en formato Europass – disponible a: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

## Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud por e-mail a experts@socieux.eu con el asunto de correo siguiente: ***17-33/COL/01.03/2***

Además, SOCIEUX+ alienta a los expertos públicos de alto nivel a registrarse en la database de SOCIEUX+ al pulsar el siguiente enlace: <https://pmt.socieux.eu>. Para los expertos registrados, basta rellenar y entregar una simple *Expert Availability Declaration* para presentar una solicitud (este documento se obtiene al contactar el Señor Raphaël Dony a raphael.dony@expertisefrance.fr). Los expertos registrados pueden también ser directamente invitados a presentar una solicitud por SOCIEUX+ cuando las misiones en preparación coinciden con su perfil.

# proceso de seleccion

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

# descargo de responsabilidad

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.